

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23379** SEGOVIA.

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 y de lo Mercantil de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en los autos de concurso de acreedores 475/07, seguidos a instancia de Primayor Alimentación Andalucía, S.A., he acordado notificar a las partes personadas y demás interesados que, por resolución de fecha 15 de junio de 2009, se ha aprobado la propuesta de liquidación anticipada realizada por la concursada, la cual se encuentra a su disposición en Secretaría, pudiendo obtener una copia a su costa, a fin de que dentro del término de diez días formulen las alegaciones a la misma que a su derecho convenga.

Segovia, 15 de junio de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090052433-1